Diseño de Contenedores y Embalajes, S.A. (DICESA), con domicilio social en P.I. Rubi Sud; Av. Gaudí, 12-44, municipio de Rubí, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Diseño de Contenedores y Embalajes, S.A. (DICESA), en su instalación industrial ubicada en Rubí: embalaje combinado, código 4G, marca Diseño de Contenedores y Embalajes, tipo 0201 Fefco doble cara canal C y modelo «1147 Quitadesteñidos», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea,

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC. BB.33071332/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1513 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Diseño de Contenedores y Embalajes, tipo 0201 Fefco doble cara canal C y modelo «1147 Quitadesteñidos».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/1986), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 21/03/2008 (Orden Ministerial de 28/2/1989).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 21 de marzo de 2006.—El Secretario de Industria, por delegación de firma (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrologia, Lluís Gasull Poch.

ANEXO

Fabricante: Diseño De Contenedores Y Embalajes, S. A. P.I. Rubí Sur, Av. Gaudí, 12-44, 08191 Rubí (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.–VC.BB.33071332/05. Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1513-11
IATA/OACI	02-H-1513

Características del envase: «1147 Quitadesteñidos»

Identificación:

Embalaje combinado. Código UN: 4G.

Envases interiores individuales:

El embalaje combinado puede contener indistintamente dos tipos de envases interiores diferentes, con las especificaciones siguientes:

Números de envases intermedios: 50 sobres (PE + AI) de 50 g o 500 sobres (PE + AI) 5g.

Dimensiones exteriores: 85×113 mm envase de 50 g. Dimensiones exteriores: 70×80 mm envases de prueba 5 g. Material: Complejo de papel + aluminio + polietileno.

Embalaje exterior:

Configuración: Caja de tipo 0201 del código FEFCO. Cartón ondulado DC canal C.

Dimensiones exteriores: $290 \times 190 \times 140 \text{ mm}$.

Gramaje total: 478 g/m².

Composición del cartón: K130 / SQ 155 / K 130.

Ensayo de Coob: Cobb 1800 130,3 g/m2 a 23.°C ($\sigma_{n-1} = 1,62$).

Grupo de embalaje: II (Y)

Peso bruto máximo de embalaje: 3,7 Kg Marcado:

UN 4G/Y 3,7/S/*/E/**/***

*: Fecha de fabricación

: Anagrama del fabricante *: Número de contraseña

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: Y (II).

Peso bruto máximo del embalaje: 3,7 kg.

ADR/RID/IMDG:

Núm. ONU: 1384 Ditionito sódico (hidrosulfito sódico), clase 4.2.

Grupo de embalaje: II.

Instrucción de embalaje: P410.

IATA/IACI:

Núm. ONU: 1384 Ditionito sódico, clase 4.2, Grupo embalaje II.

Instrucción de embalaje:

Aeronave de carga: 418. Aeronave de pasaje: 416.

Envases interiores: sobres de complejo papel + aluminio + polietileno (IP2).

13004

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Cartonajes Font, S.A.: embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes Font, tipo 0201 FEFCO B1 canal BC y modelo «Tecnisample COD.2», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes Font, S.A., con domicilio social en Ctra. Sant Sadurni, s/n, municipio de Torrelavit, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes Font, S.A., en su instalación industrial ubicada en Torrelavit: Embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes Font, tipo 0201 FEFCO B1 canal BC y modelo «Tecnisample COD.2», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33071687/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1515 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes Font, tipo 0201 FEFCO B1 canal BC y modelo «Tecnisample COD.2».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 24/03/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 24 de marzo de 2006.—El Secretario de Industria, por delegación de firma (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull i Poch.

ANEXO

Fabricante: Cartonajes Font, S.A. Crta. Sant Sadurní, S/N, $\,$ 08775 Torrelavit (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.–VC.BB.33071687/05. Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1515-11
IMDG/OACI	02-H-1515

Características del envase: «Tecnisample cod. 2».

Identificación:

Embalaje combinado.

Código UN: 4G.

Envases interiores:

Jerricanes de polietileno de alta densidad, con el siguiente marcado UN:



3H1/ Y1,4 / 110 / 04 E/ ENVAS 2000 / 02-B-731-11

Número de envases interiores: 4.

Material de construcción: PE de alta densidad.

Peso del envase vacío: 189 g (cierres incluidos).

Altura: 290 mm (con tapón); 285 mm (sin tapón).

Sección: 186×133 mm.

Capacidad a rebose: 5,545 litros.

Capacidad al 98%: 5,434 litros.

Sistema de cierres: Tapón de rosca con junta de estanqueidad.

Diámetro boca: 30,75 mm (interior); 37,34 mm (exterior).

Embalaje exterior:

Configuración: Caja tipo 0201 del código FEFCO. Cartón ondulado DD canales B y C.

Peso de la caja vacía: 1,084 Kg.

Dimensiones exteriores: $340 \times 340 \times 400$ mm.

Gramaje total: 1053 g/m2.

Composición del catón: K 230 / F 155 / P 170 / F 150 / K 230.

Absorción de agua: 120,2 g/m²

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso bruto máximo de embalaje: 30 Kg.

Densidad relativa máxima de producto: 1,8.

Marcado:

UN 4G/Y 30/S/*/E/**/***

* : Fecha de fabricación.** : Anagrama del fabricante.

*** : Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso bruto máximo del embalaje: 30 kg.

Densidad relativa máxima de producto: 1,4.

ADR/RID/IMDG:

Materias líquidas de las clases 3, 5.1, 5.2, 6.1, 8 y 9 enumeradas en la lista de materias peligrosas que cumplan con la instrucción de embalaje P001.

Se tendrá en cuenta las disposiciones especiales y particulares de embalaje y materias.

IATA/OACI:

Clase	Instrucción de embalaje	Núm. ONU
3 5 6.1 8 9	303, 305, Y309 507, 515 618 820, 821 907, 914	1154, 1184, 1279 1593, 1710, 1897, 2831 2054, 2240, 2672

Se tendrá en cuenta las disposiciones especiales y particulares de embalaje y materias.

13005

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría de Industria del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Smurfit Ibersac, S. A., saco de papel multihoja de boca abierta, código 5M2, marca Smurfit, modelo «SI-A33», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Smurfit Ibersac SA, con domicilio social en Avda. Cal Rubió, 42, municipio de Santa Margarida i els Monjos, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Smurfit Ibersac, S. A., en su instalación industrial ubicada en Santa Margarida i els Monjos: Saco de papel multihoja de boca abierta, código 5M2, marca Smurfit, modelo «SI-A33», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ECA-Barcelona (provincia), mediante informe con clave 08/08/05/0/003570, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003),

He resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-681 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Smurfit «SI-A33».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 28/03/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—El Secretario de Industria, por delegación de la firma (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

ANEXO ESPECIAL

Fabricante: Smurfit. Dirección establecimiento Smurfit Ibersac, S.A., Fábrica de Monjos: Avda. de Cal Rubio, 42, población Santa Margarida i els Monjos. Tel. 93 898 38 75.

Tipo de envase: Saco de papel multihoja. Marca y modelo: Smurfit Ibersac, SI-A33.

Nombre de la EIC y número del informe: